



ACTA Nro. 1626

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09h06, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Eco. Luis Barona, Alcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: Buenos días con todos los compañeros concejales, compañeros técnicos, muy agradecido por la presencia de ustedes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, vamos a dar inicio con la lectura de la convocatoria y posteriormente al orden del día, toma la palabra la señora Secretaria; se convoca de carácter legal, a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 24 de septiembre del 2019, a las 09h06, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, se da constancia de la presencia de los señores: Ab. Mario Aguilar Martínez; presente, Ing. Carlos Soria; presente, Lic. Geovanny Cáceres; presente, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, presente, se encuentra también el señor Procurador, por cuestiones del informe jurídico que se va a tratar, la señora Secretaria se encuentra constatada la presencia de los señores concejales, con el quorum reglamentario para la presente Sesión Ordinaria; señor Alcalde. El señor Alcalde una vez constatado el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita que la señora Secretaria conforme el artículo 21 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, dé lectura al orden del día Orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1625 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 17 de septiembre de 2019. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe jurídico de la autorización de la permuta, presentado el 18 de septiembre de 2019, para continuar con el trámite en el Departamento de Avalúos y Catastros del señor José Remigio León Espinoza y Maritza Coba. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Reglamento para la Ocupación de la Plaza de especies menores del cantón Cevallos, dado cumplimiento al artículo 57 literal y) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Está a su consideración estimados señores Concejales el orden del día, si es

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





que existe algún criterio, tengan la bondad, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, quien menciona, que me hubiese gustado que se tome en consideración el informe que iba a presentar la compañera de Cultura, Lic. Aracely Silva, usted iba hacer un pedido para que la compañera iba a informarnos sobre las condiciones en las que se podía acceder al acogimiento de los adultos mayores y sobre las condiciones del MIES, si podíamos o no acceder, el señor Alcalde menciona: muy de acuerdo, le agradezco infinitamente el recordatorio, posteriormente a ello, pero ustedes bajo las atribuciones que tienen me comenten sobre la visita y el conocimiento directo de la fuente sobre el tema, porque yo me llegue a enterar por el director del MIES, que me llamó, y me informo todo al respecto, en base a eso, ya no era procedente, ustedes que tenían esa necesidad, y obtuvieron esa información de la fuente, entonces todos, o mejor dicho todo el mundo regirnos acá, los señores concejales y Alcalde, nos regimos al acuerdo que tenemos con el MIES; por lo tanto es irrelevante, tenga o que decirnos, en todo caso, la coordinadora debe cumplir con las disposiciones, sino le gusta cumplir que pena, deberá cumplir ella a cabalidad ajustados, y nosotros ajustados a lo que nos determina o nos indicaron en el MIES, desde luego ustedes como Concejales tendrá mi pleno respaldo, basado en eso, yo sustento porque ya no se les invito acá a la compañera, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, quien menciona que si nos hubiera gustado que se tome en consideración aquí sobre el tema, para que sepan todos los concejales, ese era el objetivo, para que sepan de las bitácoras que maneja el MIES para el acceso, esa era la inquietud, si me hubiese gustado que este la compañera, pero bueno, eso nada más. Retoma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: Claro, todos los compañeros concejales, yo pienso que mejor las cosas de las fuentes, si ustedes igual bajo sus atribuciones de fiscalización, desean participar para allá, igual yo quisiera que se enteren no solo de boca del Alcalde, o del técnico correspondiente, sino que se acerquen allá y conversen un poco, sobre este tema y tengan claro sobre esta situación, por eso no manejamos en este sentido, ahora está en consideración el orden del día, el Ing. Carlos Soria mociona que se apruebe el orden del día con el apoyo correspondiente, el señor Alcalde solicita que se proceda a la votación correspondiente, la señora Secretaria procede a la votación del orden del día, Ab. Mario Aguilar Martínez; que se apruebe, Ing. Carlos Soria; proponente, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 189-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA**, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. **El señor Alcalde solicita** que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial.

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipe Real y Av. 24 de Mayo





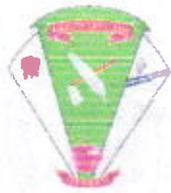
Reglamento no habla de la conformación, esas dos observaciones no más, señor Alcalde, muchas gracias, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, señor Alcalde señores Concejales, señor Jurídico, doctora, yo también he estado haciendo análisis del reglamento, y algunos puntos y tengo algunas cosas que yo creo que se debería mejorar, primero que falta una exposición de motivos del reglamento, para considerarse en su expedición, se mezcla la exposición de motivos con su considerandos, si ustedes ven el primer, considerando habla del artículo 14 de la Constitución de la República, y es el único que tenemos, de la normativa jurídica, deberíamos implementar, el mismo artículo 57 letra y, que habla del COOTAD, el artículo 170 que habla de la Constitución, el artículo 425 de la Constitución, como unos considerando, para que se tome verdaderamente un fundamento legal, el articulado en sí el artículo 2 debe ser el artículo 1, y el artículo 1 debe ser el artículo 2, para concorde a la redacción del reglamento, estoy de acuerdo con la observación del señor Vicealcalde, que en el artículo 3 se debe hacer una mejor redacción sobre las zonas, en el artículo se ha hecho una tabla con una suma o una línea, estableciendo cual es el número supongo yo el número de puestos que existe deberíamos corregir dicha redacción, en el artículo 6 sobre el comisario municipal, la policía y todo eso habla de las baterías sanitarias, serán contratados o nombrados de acuerdo con el COOTAD, porque nosotros no podemos ni contratar ni nombrar a ningún, porque lo se nosotros hacemos es el encargo de las baterías sanitarias porque no tenemos relación de dependencia con ellos, eso hay que clarificar dentro del reglamento, porque ahí dice responsables de las baterías sanitarias, por lo que dice serán contratados o nombrados, eso debemos aclarar, porque si ponemos el personal, sabemos que es el personal de limpieza, el señor Alcalde señala: eso es verdad por ejemplo doña Orfelina está encargada de los temas de los baños, este de acá es prácticamente algo parecido, hay que buscar un término adecuado, será como se le ordenara a una persona de aquí, o algo así, retoma la palabra el Ab. Mario Aguilar, hay que ver si ese es el sentido, ellos ya son netamente del municipio, a mi criterio pensé que era personas que se le encargaba a ellos, si es verdad hay que ponerse analizar, y luego vaya a interpretarse más, el Alcalde menciona que después vaya a mal interpretarse y se contrate en otras administraciones, y aumenta más la burocracia, vuelve a tomar la palabra el Ab. Mario Aguilar, en el literal e sobre el comisario municipal deberíamos establecer las funciones, es COESCOP determina las funciones del comisario municipal, donde dice que el comisario está adscrito o es parte del municipio y establece cuáles son sus funciones de acuerdo con el COESCOP, a fin de establecer el nivel de vigilancia y ente sancionador, para establecer directamente cual es el procedimiento, porque no está acorde a lo que manda la ley, en el literal j) del artículo 7 mismo, habla de los responsables de las baterías sanitarias, se encargaran del control, mantenimiento y limpieza de las baterías sanitarias, presentara reportes de

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



creciendo, y en esa zona e incluso con ese lote podríamos llevar adelante que se yo un redondel que nos permita la distribución tanto por la Policarpa Tinajero y tanto por la Pedro Fermín Cevallos, este trámite lo han venido realizando, no sé qué paso en determinado momento, prácticamente lo que queremos es ir concluyendo el tema, hay la propuesta que se dé con dos lotes, eso ya les va a explicar el Doctor, pero hasta ahí puedo manifestarles, pero para más claridad es al frente de doña Norma León, por la carpintería que existe, entonces el hombre esta atrás, atrás del proceso, y estamos listo ya para proceder con ese trámite, es todo lo que puedo manifestarles, doctor tal vez usted puede manifestarles algo en la parte jurídica, para que tenga más conocimiento los compañeros, toma la palabra el señor Dr. Carlos Velásquez, quien interviene: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, muy buenos días, efectivamente se hizo llegar el memorando Nro. AJ-174-2019, donde que se da todos los antecedentes, que previo al requerimiento del señor Remigio y Maritza Mariana Coba Coba, quienes son afectados por una apertura de vía casi por un 65%, el mismo que ya quedaría sin línea de fábrica, para poder hacer una construcción o incrementar alguna construcción en ese predio, por lo tanto, en vista de ello, se ha coordinado con los técnicos respectivos, ahí los informes de planificación, de avalúos y catastros, y donde se determina que el predio del señor está valorado en \$17807.37, para llegar a ese valor, dentro de los predios que tiene el municipio, sean considerado dos, para que cubra justamente ese valor, y hay una diferencia de 2000, a favor del municipio, que tendría que cancelar el requirente, en este caso el señor Remigio León, y justamente si así lo considera el Consejo, la permuta respectiva, no podíamos en este caso hacer una declaratoria de utilidad pública, como lo dice esto estrictamente el informe financiero mediante oficio 023- DF-GADMC-2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, de la Dra. Janeth Guevara Pérez, Directora Financiera informa que en respuesta del memorando antes indicado, que dentro del presupuesto del año 2019, no se ha considerado ninguna partida presupuestaria para adquisición de vía expropiación del mencionado predio ni de otros predios por afectación, en este sentido la mejor alternativa se la consideraría, si así el Consejo lo dispone realizar una permuta, con el predio del señor, y al cambio sería dos predios por el valor antes indicado, obviamente tendrá que dar una diferencia el señor León Espinoza, que está de acuerdo con ello, eso es lo que le puedo informar señor Alcalde, el informe es detallado y determina todas las disposiciones legales para el requerimiento dentro del seno del Concejo, toma la palabra el señor Alcalde, quien solicita la señora secretaria que se dé lectura nuevamente del punto a tratar, para saber cómo actuar, la señora Secretaria procede a la lectura Conocimiento y aprobación del informe jurídico de la autorización de la permuta, presentado el 18 de septiembre de 2019, para continuar con el trámite en el Departamento de Avalúos y Catastros del señor José Remigio León, recalca la

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





se hagan cumplir viene las respectivas sanciones, hasta ahí llegan las responsabilidades de los señores Concejales y en el momento, por lo que se dé o no es un proceso de fiscalización, es lo que puedo manifestar en este sentido, y a su vez el seguimiento de que se dé o no es parte de su trabajo, el Lic. Geovanny Caceres recalca una cosita más, nacieron dos inquietudes que querían sumarse a esto, pequeñas nada más, el señor Alcalde menciona que claro puede hacer siempre que se pueda mejorar en el que se mencionara que se aprueba el Reglamento con las observaciones y recomendaciones correspondientes; y continua el Lic. Geovanny Caceres con la palabra, estábamos revisando con los compañeros ya casi pequeñas nada más para mejoras de este reglamento quería ponerle en consideración, que ya se trabajó en el Reglamento y que se estuvo puliendo algunas cosas, nada más, quería poner en consideración con las correcciones pequeñas no más, el señor Alcalde, toma la palabra el Ing. Walter Jácome, señor Alcalde, compañeros Concejales, doctora, compañero Procurador Sindico, en realidad como usted lo ha manifestado, y que el compañero presidente de la Comisión lo manifestó, mientras más se lo revisa hay algunas partecitas, por ejemplo en el artículo 2 donde mencionamos que la plaza de especies menores es un bien público que en su infraestructura interna se realizará, el uso a los comerciantes, hay que tener cuidado, yo estoy proponiendo que se ponga se autorizará a los productores y comerciantes, porque si no en algún momento van a leer los señores comerciantes y van a decir, solo para comerciantes, entonces, de pronto, para que no se sesgue al tema de comercialización, tengo otro por cuestiones la vez anterior los compañeros concejales, hubo un mal entendido, entre el compañero de plazas y mercados y el señor comisario, yo estoy sugiriendo que el policía municipal tiene su jefe inmediato, es su jefe del comisario municipal, y en el ítem dice y las demás funciones que se le asigne el administrador, y yo estoy pidiendo que en vez de que sea el administrador, se ponga y las demás funciones que se le asigne el comisario municipal, porque en ese día está bajo la responsabilidad del comisario municipal, no sé si, el señor Alcalde menciona que: el Jefe coordina todo, hay que tener en cuenta eso, y están bajo la autoridad, el Ing. Walter Jácome señala: porque la vez anterior que conversábamos estaba el compañero Vinicio Freire, y veíamos que el orgánico funcional estaban en el mismo nivel los dos, porque eso veíamos esa disputa, el Jefe y el Comisario, por ahí decíamos que los policías municipales, los días jueves y feriados estarían bajo la responsabilidad del Comisario Municipal. Entonces eso también tendríamos que ver en función del orgánico funcional y conforme determina la ley, y él es el que está arriba. Toma la palabra el señor Alcalde que menciona que ese puesto no estuvo bien estructurado, yo personalmente considero que debe ser el administrador, incluso por el sueldo, porque el administrador gana \$1212 y el Comisario creo que solo gana \$900,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Toma la palabra el señor Alcalde quien indica que una vez aprobado dicho punto y que se dio por conocido ruego por favor, a los señores Concejales se haya dado y saneado todas las inquietudes y de pronto las incógnitas que se hayan dado sobre ese tema, y si hay algo alguna situación legal y piensan que también hay que solucionarlo, por favor hasta el viernes, ya que el día viernes se ponen en el orden del día, este toda la documentación en orden y que el día martes se dé por aprobado este tema porque realmente nosotros como administración debemos hacer las cosas bien y ágiles, en la administración anterior paso esto, no porque entro al Concejo y no se lo aprobaba sino porque que falta algo del departamento jurídico, que no encontraban el lote terreno adecuado y por ahí se dan las vueltas y vueltas y a los pobres señores les tenían de lado a lado, y eso no está bien, con ese pedido por favor, que se proceda, obviamente si dentro de lo que una vez hayan revisado el terreno y los lotes que van a permutarse, y ustedes requieren un informe e igual lo soliciten antes del día viernes, para que esto sea saneado, para que tengamos todos los instrumentos para que sea aprobado muchas gracias, solicito que por favor se de lectura al orden del otro punto del orden del día, **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Reglamento para la Ocupación de la Plaza de Especies Menores del cantón Cevallos, dado cumplimiento al artículo 57 literal y) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización. El señor Alcalde toma la palabra, señala: en este sentido igual este reglamento fue trabajado por la comisión y por ustedes mismos señores Concejales, fue socializado dentro de todos los concejales no solo la Comisión e incluso con la parte técnica, lo único que se procede es formalizar ya este tema, se les entrego también a los correos este tema, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, esto se lo hizo unos meses atrás, me hubiera gustado que esté presente el Ing. Nelson, incluso él tenía en la flash y en la computadora, se presentó el informe, ya se envió el día viernes a través de correo, pero no es tan dos cuadros que ya corrigió, por eso se le envió en físico los cuadros del canon de arrendamiento y el cuadro de las plazas, adjuntos que no estaban dentro del correo, pero ahí si como repito siempre va a ser responsabilidad de hacer el seguimiento, nosotros el trabajo en sí, se supone ya estuvo realizado, y si no hace el seguimiento la persona que está involucrada, nosotros no podemos estar atrás, pongo en consideración señor Alcalde y pongo a su consideración, el señor Alcalde menciona que por ello se pasó lo del reglamento, porque hay una parte pertinente que se debe conocer, y es verdad es el técnico que debe estar atrás, evidentemente cada técnico debe buscar las herramientas, porque es el instrumento que le permite al técnico trabajar, lo único que necesitamos era la aprobación en la parte pertinente, en el momento que determinado técnico o autoridad competente conozca dichas disposiciones no

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





señora Secretaria autorización para la permuta, toma la palabra el señor Alcalde quien menciona: **está** a su consideración estimados compañeros, lo único que les ruego dentro de la moción aclaremos un poco más, porque lo que está dentro del punto, como que no está claro, la autorización de que se debe, y quien lo mocione lo haga muy ampliamente, de tal forma de viabilizar y no esperar otra sesión para nuevamente y los tramites se van demorando nuevamente, eso no más compañeros, si tiene otra observación para agregar, aquí está el señor jurídico para que nos pueda resolver alguna inquietud este rato, toma la palabra el Ing. Walter Jácome, gracias señor Alcalde, señores Concejales, doctora, Procurador Sindico, en realidad como usted manifiesta el tema por ejemplo para que nosotros podamos conocer y aprobar un informe jurídico debe ser un poquito más claro, particularmente por ejemplo y con lugar a equivocarme tenemos que revisar aquí con la brevedad la carpeta, porque el informe que nos pasaron particularmente no puede entender nada, no hay dentro de un informe que normalmente se lo viene llevando acá, el tema de conclusiones y recomendaciones, para poder conocer y aprobar, por lo que señor Alcalde si es posible que el señor Jurídico realice las conclusiones y recomendaciones pero desde la parte jurídica, toma la palabra el señor Alcalde, quien señala: "yo propongo algo, les parece si damos por conocido y en el transcurso de esta semana hasta la próxima sesión, pero eso si quisiera que sea, ahí si contundentes en su opinión, en el transcurso de esta semana todos los compañeros concejales e incluso que se acerquen vean el predio donde vamos a realizar la permuta y conozcan los predios con los que vamos hacer la permuta, y cualquier inquietud vayan resolviendo con el compañero jurídico y el equipo técnico en caso de que se tenga algo por resolverlo en ese momento, y si existe la moción correspondiente procedemos de esa manera, y señorita Secretaria para la próxima sesión se lo ponga en el orden del día la aprobación de la permuta, el Ing. Walter Jácome, indica que con esa sugerencia señor Alcalde mociona que se dé por conocido, existiendo el apoyo de la moción, el señor Alcalde solicita a la señora Secretaria que se proceda a la votación; la señora Secretaria procede a tomar la votación correspondiente: Ab. Mario Aguilar Martínez; que se dé por conocido, Ing. Carlos Soria; que se dé por conocido, Lic. Geovanny Cáceres; que se dé por conocido, Ing. Walter Jácome; que se dé por conocido; Srta. Katherine Guevara; que se dé por conocido, **RESOLUCIÓN 191-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO INFORME JURÍDICO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA, PRESENTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL SEÑOR JOSÉ REMIGIO LEÓN ESPINOZA Y MARITZA COBA COBA,** conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





entonces la autoridad está arriba, yo creo que por el orden jerárquico debe funcionar, Administrador, Comisario, y abajo del Comisario están todos los policías municipales, pero el Jefe de Plazas y Mercados debería coordinar con el Comisario, y ponerse como inmediato superior, el Ing. Walter Jácome, menciona claro aquí si esta los roles de las actividades del policía municipal, si vamos de abajo hacia arriba estaría el comisario municipal por eso decía, exactamente pero pongámosle el jefe inmediato superior, y con eso no le vemos al señor comisario ni al administrador, toma la palabra el señor Dr. Carlos Velásquez, quien menciona: señor Alcalde, señores Concejales, justamente con lo que establece el COA, el comisario tiende a desaparecer, pero como todavía siguen funcionando dentro del algunos municipios del país, realice yo una ordenanza para las funciones del comisario municipal, y también para servicios públicos, yo remetí a servicios públicos para que en este caso, presente el informe donde que sanciona y quien ejecuta es el comisario, así lo determina el COA para que se vayan estableciendo justamente las correcciones, para que lo analicen y lo revisen una vez analiza y revisado no haya inconveniente, con eso vamos a dilucidar, ya que con la reforma mejor dicho con la creación de COA; ya no son entes sancionadores sino ejecutores, en este caso el Jefe de Servicios Públicos asumirá la facultad sancionadora y el Comisario ente ejecutor, luego de ello, le he de hacer llegar a la comisión, esas observaciones son valederas, solicita la palabra la Srta. Katherine Guevara, estimado señor Alcalde, señores Concejales, Doctorita, señor Jurídico, justamente yo estaba recordando que en algún momento habría la posibilidad de que como lo que se viene esta feria de emprendimientos no podemos y no cuadraba el nombre de plaza de especies menores, tal vez si es que se puede incorporar en el documento de la ordenanza, o en un acto administrativo para ver si hay la posibilidad de que se cambie el nombre o se adecue, de acuerdo con las actividades que se van a ejecutar en la plaza, toma la palabra el señor Alcalde, quien manifiesta, me parece muy bien yo estoy de acuerdo, de pronto si existe esta observaciones para mejorar, si se debe tomar en consideración, a los emprendimientos, calzado, las especies menores, y si tiene alguna idea mejorar barajémosla ahorita, para que ya venga en la resolución de la próxima semana, si disponen de esta situación, toma la palabra el señor Ing. Carlos Soria, quien señala: aprovechando la oportunidad y el momento, se debería realizar un cambio en el artículo 3 se habla de que plaza de especies menores, está distribuido por zonas a, zona uno, porque tenemos una zona única, ese literal al debía estar de más, al menos de que vayamos a dividir en una zona b y zona c, como segunda observaciones habla del comité de gestión, pero en ningún momento habla de la conformación de comité de gestión, si bien el artículo 4 habla del comité de gestión, es uno de los órganos de legislación y administración de la plaza de especies menores, en el artículo 7 nos habla más ampliamente las actividades que tiene dicho comité, pero en este

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. La señora Secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1625 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 17 de septiembre de 2019, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: el acta fue enviada a los correos correspondientes, tendrá ya conocimiento de la misma, así mismo como en todas las sesiones se acepta unas cuestiones de fondo o de forma que haya que revisar o que tengan observaciones con mucho gusto, tengan la gentiliza caso contrario, ruego se proponga la aprobación del acta que corresponde, toma la palabra el Ing. Carlos Soria, menciona que de su parte se apruebe el acta, existe el apoyo de la moción, la señora Secretaria procede a tomar la votación correspondiente aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1625 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 17 de septiembre de 2019, Ab. Mario Aguilar Martínez; que se apruebe, Ing. Carlos Soria; proponente, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 190-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1625 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019,** conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. El señor Alcalde indica que se proceda a la lectura al siguiente punto del orden del día. La señora Secretaria da lectura: **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe jurídico de la autorización de la permuta, presentado el 18 de septiembre de 2019, para continuar con el trámite en el Departamento de Avalúos y Catastros del señor José Remigio León Espinoza y Maritza Coba Coba, se encuentra el expediente a su consideración no se ha escaneado ya que consta planos y documentos originales que no por su fragilidad no se lo pudo realizar, el señor Alcalde menciona que mientras se revisa el documento, yo les voy a dar una explicar general y luego el doctor sabrá explicarles la parte legal, esta permuta o trámite se viene arrastrando en la administración anterior, donde lamentablemente por los retiros en la Pedro Fermín Cevallos y la Policarpa Tinajero, en esas calles lamentablemente los retiros son demasiado, y justo el terreno esquinero, frente a la santa Rita, este terreno tiene las autorización y retiros correspondientes lamentablemente, no se queda en nada, ya no se puede llevar adelante, ese tipo de construcción, en su momento habían pedido que se les de los permisos de construcción, lamentablemente no se les puede permitir que se les de acá, la administración anterior había propuesto la permuta para utilizar todo ese lote, bueno en ese entonces como concejal, le veía bien ese idea porque siempre Cevallos debe ir

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





daños a la administración, y se procederá a la reparación oportuna, hablamos de los mismos responsables de la limpieza o hablamos de otra persona diferente, debemos clarificar este punto, en el artículo 8 de la Junta de Remates conformada conforme la Ley, no se cual ley, es la junta de remates principales, si esta en este artículo, el Lic. Caceres menciona que si existe la ley, el Ab. Mario Aguilar menciona que no conocida de la misma, vuelve a tomar la palabra, quien menciona que se debe esclarecer la esencia de la ley, en el artículo 8, solo en lo que es la redacción en el segundo inciso, menciona en una carpeta de manila o es una carpeta o es un sobre de manila, eso habría de clarificar, en el artículo 10 en la junta de remates, calificara la documentación presentada por los comerciantes que notificara públicamente el día y hora de los locales y puestos, por giro de negocio, eso ya lo hicimos, esto dará a interpretar que habrá un nuevo sorteo o nuevo remate de puestos, y a lo mejor esto provoque un nuevo malestar en los señores comerciantes, porque el reglamento entrará en vigencia, desde su publicación, si lo aprobamos hoy, tendríamos nosotros que realizar otra vez la adjudicación de puestos, o vamos a legalizar de los puestos, en el artículo 22, lo que decía el doctor que habla sobre el COA, algunos sabemos que es el Código Orgánico Administrativo, y otros no entendemos, hay que especificar el procedimiento para aplicar las sanciones, el comisario vigila o sanciona, el administrador es el que vigila o sanciona, de acuerdo con lo que establece el inciso 3 e inciso 5, el que hará el informe es el administrador y enviara al comisario y sancionará, cuando el comisario hace el patrullaje con los policías municipales, y el debería entregar un informe al señor administrador, eso deberíamos establecer, de acuerdo con lo que establece el COA directamente, el señor Alcalde menciona: evidentemente el comisario vigila y presenta un informe al administrador, el jefe de servicios públicos, debería aprobar, recomendar, observar que se cumpla con la sanción correspondiente, y quien hace cumplir la sanción, es el comisario, el ab. Mario Aguilar ratifica que es así, pero que en el reglamento dice al revés, dice el señor administrador enviará al comisario con elementos de la presente infracción, yo leo lo que dice el articulado, si ya le verifique, tres cositas más el artículo 8, no establece cuando se va hacer la convocatoria el sorteo y los remates de los puestos, se hace una vez al año, o a su vez una vez para siempre, en el artículo 10 sobre el periodo de los remates, y algo que se nos está pasando y que es muy muy importante que paso con los productores, que van solo el fin de semana, cuál va a ser la forma para regularles, como van a funcionar, le vamos a poner en un solo sitio, les vamos a pedir informe, esas cosas tendríamos que tener claro, porque hay gente que va quiere pagar una lista de útiles va y vende, por lo que propongo que se haga una nueva reunión de trabajo y se lo analice nuevamente para ponerlo en consideración en el Concejo, y también lo del proceso sancionador establecido en el artículo 22, el Lic. Geovanny Caceres menciona que se trabajó

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Recil y Av. 24 de Mayo





con una propuesta presenta por el Ing. Nelson Guerrero, nos reunimos con el financiera, jurídico y el técnicos, con las diferentes observaciones y realmente nosotros prácticamente nos sustentamos con los técnicos que tenemos, y en relación con ello, presentamos el informe, si nos hubiera gustado que Mario nos hubiera acompañado, y en base a eso, y prácticamente es empezar desde cero nuevamente, aunque se trabajó con el jurídico, tendríamos que revisar nuevamente las modificaciones y sugerencia presentadas para sumarlas al reglamento, y hacer una nueva reunión para coger todas las recomendaciones, y por último, lo se señores de los fines de semana, ya tienen un reglamento, para la plaza de especies menores, de hecho ya lo tienen elaborado, e incluso aquí ya se presentó sobre los fines de semana, el Ab. Mario menciona: que la idea era los jueves, no los fines de semana, por ejemplo las papitas que se cosechan para vender, no son grandes vendedores, o con los animalitos pequeños, el señor Alcalde indica: Mario capaz que ahí te equivocaste porque dijiste los fines de semana; el Ab. Mari dice: perdón solo me refería a los días jueves de feria, vuelve a intervenir el señor Alcalde e indica que está muy de acuerdo, yo cuando revise eso para mí, igual parecía que está completo y que algunas cositas no más habría de cambiar, de acuerdo como digan los compañeros concejales, yo les agradezco muchísimo, porque se han preocupado esta parte, Mario tienes mucha razón, igual te agradezco el aporte que vayamos hacer, este tema igual como el anterior le damos por conocido, y nuevamente cuando entre a la comisión, en algún momento conversamos y les había comentado, por lo general, yo era presidente de dos comisión, y las reuniones nunca hacíamos solo con los miembros de la comisión, les prometo siempre yo invitaba a los concejales restantes, háganlo de esa manera, porque de pronto en este momento había ya un aporte más significativo, en esta semana vamos a devolver esta documentación, damos por conocido, o no sé si de pronto se aprueba con las recomendaciones correspondientes en primera, y pasamos a la comisión, con los aportes correspondientes, pero es reglamento, el Ab. Mario indica que el únicamente hizo las observaciones necesarias nada más, y el señor Alcalde señala: yo pensé que se aprobada en segunda, pero si es una sola, pero si es una sola instancia, entonces mejor damos por conocido, y nuevamente se procede a trabajar en el tema, el Ab. Mario, menciona que esa sería su moción, el de dar por conocido, el Ing. Walter Jácome acota indicando que apoya la misma, con una sugerencia obviamente podemos empezar a trabajar la próxima semana y tiene toda la razón el compañero Mario que se dé por conocido, que si falta un poco del compañero jurídico, y obviamente trabajar en los días posteriores y que solo se dé por conocido, y luego poder presentar nuevamente, el señor Alcalde menciona: hay apoyo a la moción, señora Secretaria proceda a la votación; Ab. Mario Aguilar Martínez; proponente, Ing. Carlos Soria; que se dé por conocido, Lic. Geovanny Cáceres; que se dé por conocido, Ing. Walter Jácome; que se dé por conocido; Srta. Katherine Guevara; que se dé por

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





conocido, **RESOLUCIÓN 192-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL REGLAMENTO PARA LA OCUPACIÓN DE LA PLAZA DE ESPECIES MENORES DEL CANTÓN CEVALLOS, DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 57 LITERAL Y) DEL CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; el señor Alcalde menciona que en vista de que se ha concluido todos los puntos, y se agotado los mismos, doy por terminada la sesión convocada para hoy, agradecimiento la presencia de todos y cada uno de ustedes, a las 10h08 minutos.

Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

